

Reflexiones acerca de la Ciencia, Tecnología e Innovación en el Decreto 507 de 2013

Reflections about Science, Technology and Innovation in the Decree 507 of 2013

Reflexões sobre a Ciência e Tecnologia e Inovação no Decreto 507 de 2013

María Nancy Becerra-Beltrán¹
Solángel García-Ruiz²

Resumen

Objetivo: Analizar y afianzar el tema de la investigación en la Secretaría Distrital de Salud (SDS), para que contribuya a la consolidación de una sociedad del conocimiento y promueva el desarrollo social y económico para la salud de la población del territorio, con criterios de inclusión, justicia y equidad. **Fechas y lugares:** Se tuvo en cuenta el proceso de reorganización de la entidad a partir del Decreto 507 de 2013, implementado durante 2014. **Métodos:** Se hizo una revisión documental basada en el Decreto 507 de 2013 y la primera versión del manual de funciones de la entidad, de año 2013; se revisaron dentro del decreto las subsecretarías o las direcciones que tenían explícita la función de llevar a cabo investigaciones, y dentro del manual se miraron los perfiles profesionales y las competencias laborales exigidas para el desempeño de las funciones. **Resultados:** Es importante cambiar la mirada de la salud y la calidad de vida, que dan soporte a la reorganización de la SDS visibilizando y reforzando el proceso investigativo, para que ayuden a mejorar la visión de la salud durante los próximos años y sean vistas como herramientas importantes que deben ser integradas a los procesos de gestión del conocimiento es la investigación. **Conclusiones:** Es importante que exista la función de investigaciones en todas las subsecretarías y en las direcciones de la entidad; sin embargo, se la debe visibilizar en la estructura, para que así se pueda ejercer una mejor rectoría del proceso investigativo; se sugiere que sea una subsecretaría o una dirección. Así mismo, otros procesos estructurales, como la cooperación y la biblioteca, ayudan a alcanzar las metas de la investigación en la entidad. También en las organizaciones en las que se reconocen las capacidades del talento humano, el tema de la investigación es un factor importante para crear incentivos positivos para el personal.

Palabras clave: reorganización, estructura organizacional, investigación, talento humano.

¹ Filósofa. Magíster en Planeación Socioeconómica, Universidad Santo Tomás de Aquino. Profesional universitaria. Investigaciones y Cooperación, Secretaría Distrital de Salud de Bogotá. Bogotá, Colombia.

² Terapeuta ocupacional. Magíster en desarrollo social y educativo. Coordinadora de investigaciones, Secretaría Distrital de Salud de Bogotá. Bogotá, Colombia.

Abstract

Objective: To analyze and enhance the theme of the research in the District Health Department to contribute to the consolidation of a knowledge society and promote the social and economic development for the health of the population of the territory, with criteria of inclusion, justice and equity. **Dates and venues:** It took into account the process of reorganization of the entity from the Decree 507 of 2013, It was implemented during the year 2014. **Method:** a review is made documentary based on the Decree 507 of 2013 and the first version of the Manual Functions of the entity in the year 2013, was revised within the Decree the Secretaries or addresses that had explicit the role of research, and within the Manual looked at the professional profiles and occupational competencies required for the performance of its functions. **Results:** it is important to change the look of the health and quality of life that give support to the reorganization of the Bogotá District Health Department, seeing and strengthening the research process to help improve the vision of health in the coming years and an important tool that should be integrated into knowledge management processes is research. **Conclusions:** It is important that there is a function of research in all the Secretaries and the addresses of the entity, however, you must visualize in the structure in order to pursue a better stewardship of the investigative process, suggested to be a secretary or an address. Likewise, other structural processes as library cooperation and help you to achieve your goals of research in the entity. Also in the organizations where they recognize the capabilities of the human talent, the theme of the research is an important factor in creating positive incentives to staff.

Key words: reorganization, organizational structure, research, human talent.

Resumo

Objetivo: Analizar e reforçar o tema da pesquisa no Departamento de Saúde do Distrito para contribuir para a consolidação de uma sociedade do conhecimento e promover o desenvolvimento económico e social para a saúde da população do território, com critérios de inclusão, justiça e equidade. **Datas e locais:** Levamos em conta o processo de reorganização da entidade com o Decreto 507 de 2013, implementado durante 2014. **Método:** Realizou-se uma revisão documental é feita com base no Decreto 507 de 2013, e a primeira versão do Manual funções da entidade em 2013, foi revisto o decreto os Secretários ou endereços que tinha explicitamente o papel da investigação, e dentro do Manual, os perfis profissionais e as competências profissionais necessárias para o desempenho das suas funções. **Resultados:** É importante para mudar o aspecto da saúde e da qualidade de vida, que dão suporte para a reorganização do Departamento de Saúde Distrito Bogotá, vendo e reforçar o processo de pesquisa para ajudar a melhorar a visão da saúde nos próximos anos e uma ferramenta importante que deve ser integrada na gestão do conhecimento os processos, é a investigação. **Conclusões:** É importante que haja uma função de pesquisa em todos os secretários e o endereço da entidade, no entanto, você deve visualizar a estrutura, a fim de buscar uma melhor gestão do processo investigativo, sugerido para ser um secretário ou um endereço. Da mesma forma, outros processos estruturais como biblioteca cooperação e ajudá-lo a atingir seus objetivos de pesquisa na entidade. Também em organizações em que se reconhecem as capacidades do talento humano, o tema da pesquisa é um fator importante em criar incentivos positivos para os funcionários.

Palavras-chave: reorganização, estrutura organizacional, investigação, talento humano.

Introducción

Los postulados de Ciencia Tecnología e Innovación (CTI) propuestos en la Ley 29 de 1990 (1) y la Ley 1286 de 2009 del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (2); la política de CTI expresada en el CONPES 3582 de 2009, que propone “identificar, producir, difundir, usar e integrar el conocimiento científico y tecnológico, con el propósito de mejorar la competitividad, y contribuir a la transformación productiva del país”; el Acto Legislativo 05 de 2011, que modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política sobre los criterios relacionados con las regalías derivadas de la explotación de recursos del subsuelo no renovables; la Política Distrital de Ciencia, Tecnología e Innovación 2007-2019; la propuesta del Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación, y la agenda de investigaciones para la salud para Bogotá de 2012 soportan la importancia de la CTI para el desarrollo del país y en la ciudad.

La investigación en salud es un vínculo esencial para la equidad en el desarrollo; es un llamado a la comunidad mundial a fortalecer la capacidad de investigación en salud en los países en vías de desarrollo, y a los países mismos, para que identifiquen “la investigación esencial en salud” (3). Así mismo, la Función Esencial de Salud Pública número once, que propone la investigación como una de las competencias y las acciones necesarias por parte de los sistemas de salud para alcanzar el objetivo central de la salud, propone la investigación rigurosa dirigida a aumentar el conocimiento que apoye la adopción de decisiones en sus diferentes niveles, y la ejecución y el desarrollo de soluciones innovadoras en materia de salud pública, el establecimiento de alianzas con los centros de investigación y las instituciones académicas de dentro y de fuera del sector de la salud. De hecho, en la última evaluación realizada, a las Funciones Esenciales de Salud Pública, en América Latina por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS) se observa un bajo desempeño, por parte de los países de América Latina, identificado por la ausencia de planes en investigación en salud; la OMS recomienda tanto a los gobiernos nacionales como a los locales la elaboración de planes y el fomento de las investigaciones, entre otros (4).

En este contexto, se requiere el fortalecimiento de las capacidades para el desarrollo de la investigación, las

cuales se expresan, entre otras, por la calificación y la cualificación del talento humano, así como por la estructura tecnológica y de los procesos y el financiamiento. En cuanto al talento humano, el país, a través de Colciencias, ha hecho esfuerzos importantes para la formación de profesionales con maestrías y doctorados, de manera que en el futuro cercano se puedan ir incorporando a las distintas entidades públicas y privadas y así contribuir con el desarrollo del país. En esta misma línea, las distintas propuestas de gestión del conocimiento hacen una clara invitación a recuperar los conocimientos tácitos que tienen las entidades; así, dichos conocimientos se convierten en uno de los principales activos de cualquier organización.

De la forma descrita, estrategias como la investigación se vuelven estructurales y estratégicas para las organizaciones, en tanto, por una parte, pueden ser útiles para la toma de decisiones y, por otra, capitalizan el conocimiento que se construye desde la práctica. De hecho, el Banco Mundial propone la creación de incentivos e institucionalización del tema, el fortalecimiento de las capacidades del talento humano a través de continua capacitación y sistemas efectivos de innovación e infraestructura de información (5).

En Bogotá, D. C., una ciudad, de aproximadamente 7878783 habitantes (6), con grandes problemas de salud y recursos limitados, la investigación en términos de ciencia, la tecnología y la innovación son herramientas que pueden contribuir a la toma de decisiones contando con recurso humano en salud e investigaciones que faciliten el desarrollo de estas funciones dentro de la SDS; en tal sentido, el estudio realizado por la Universidad de Antioquia y la SDS en 2004 (7) muestra que en la SDS hay ausencia de un modelo de planeación de recursos humanos, así como de metodologías y de mecanismos para la producción, lo que se puede traducir en la necesidades de fortalecer las capacidades de investigación.

La misma Ley 1286 de 2009 de Ciencia, Tecnología e Innovación busca afianzar el proceso de descentralización territorial e institucional, de manera que se articulen y se optimicen el liderazgo, la coordinación y la ejecución del gobierno, y así se propicie la participación de los diferentes actores del Sistema de Ciencia Tecnología e Innovación a través de las comunidades científicas y de los sectores sociales y productivos en la formulación y la determinación de las políticas sectoriales del sector salud, que redunden en el creci-

miento y la consolidación de redes de conocimiento en la ciudad.

En el siglo XXI, las sociedades que tengan un papel protagónico en afianzar el conocimiento son las que van a estar mejor preparadas para afrontar los constantes cambios que se presentan en este mundo globalizado, cuyos objetivos fundamentales son la producción y la circulación de saberes nuevos, que tienen una intensa actividad y requieren, además, un trabajo conjunto de redes de conocimiento interinstitucionales para poder avanzar hacia un desarrollo sostenible (8).

La investigación en la SDS

En Bogotá, D. C., en 2007 se estableció la Política Distrital de Ciencia, Tecnología e Innovación 2007-2019, liderada por la Secretaría Distrital de Planeación y la Secretaría de Desarrollo Económico, dentro del marco de la Comisión Distrital de Ciencia, Tecnología e Innovación (CODICITI), con el fin de buscar el reconocimiento de la ciudad y la región, en Colombia y en el mundo, como una sociedad del conocimiento y una economía de la innovación, fundamentada en la educación, la cultura científica y tecnológica, la apropiación social del conocimiento, la transferencia de tecnologías avanzadas y la innovación, con un elevado incremento de la calidad de vida de la población. A su vez, el Plan de Distrital de Ciencia, Tecnología e Innovación para la Salud 2012-2022 se propone conocer, entender y responder a los retos locales y globales para la equidad en Salud (9).

La investigación en la SDS surge entre 1996 y 1997, cuando se la institucionaliza con la creación del respectivo grupo de investigación³, en respuesta a la política nacional de Ciencia y Tecnología de la Salud que promovía el fomento del desarrollo del conocimiento y la innovación tecnológica en el área de salud, para comprender el entorno, proponer alternativas de solución, potenciar la evolución del país y construir una capacidad de competencia internacional apoyada en los propios talentos.

Entre 1997 y 2003, se identifican en la SDS tres momentos relacionados con investigaciones, dados por 1) la institucionalización (1996-1997), por 2) la gobernanza (1997-2003) puesta en marcha de la investiga-

ción como instancia de asesoría al despacho; y por 3) la visibilización (2003-2007) como un momento por el desarrollo de investigaciones cuantitativas y cualitativas de apoyo a la gestión de la institución (10). De 2008 a 2012, se traslada el proceso a la Dirección de Planeación y Sistemas, por lo cual pierde el carácter de asesor del despacho y su participación en el Comité Directivo de la entidad; a partir de 2013, con la reestructuración, se lo define como una función dentro de la Dirección de Planeación Sectorial.

En 2012 se avanzó en la construcción de la propuesta del Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación y la agenda de investigaciones. El plan definió cinco líneas de trabajo: 1) gobernanza y gobernanza, 2) capacidades en investigación, 3) agenda de investigaciones, 4) apropiación social del conocimiento y 5) competitividad y desarrollo tecnológico; además, la agenda propone las siguientes líneas para el desarrollo de las investigaciones: 1) factores globales que afectan la equidad en salud, 2) estructuras y procesos que afectan diferencialmente la salud de las poblaciones y 3) sistemas, servicios y políticas de salud dentro del marco de las prioridades en el plan decenal de salud.

Dentro de la SDS, Investigaciones tiene como propósito fomentar la investigación como una forma de contribuir con la transformación de los indicadores de salud acercando la investigación a la práctica política, y la práctica y la política, a la investigación. Esta intencionalidad se desarrolla a través de macroprocesos como la institucionalidad y la gobernanza de la investigación, el fortalecimiento de las capacidades para la investigación, el desarrollo de las propuestas investigativas y la apropiación social del conocimiento, entre otras.

Durante 2013, se surte un proceso de reestructuración administrativa de la SDS, definido en el Decreto 507 de 2013 (11) y la Resolución 0707 del 29 de mayo de 2015, por medio del cual se modificó el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleos de planta de la SDS.

La mencionada propuesta busca responder a la pregunta: *¿cómo se entiende la investigación en la SDS a la luz del Decreto 507 de 2013, manual de funciones dentro de la reorganización de la SDS?*

Para llevar a cabo el correspondiente proceso, se elaboró una matriz de análisis del Decreto 507 de 2013, con el fin

³ Grupo de investigación se entiende en este contexto como un grupo de personas que tienen la función de hacer gestión de la investigación; no se refiere a los grupos de personas que realizan investigaciones.

de identificar en qué apartado se habla de investigaciones, y con qué sentido, y se revisaron los conceptos técnicos emitidos durante el proceso de diseño del decreto.

La SDS organizó en su reestructuración 39 dependencias, que se pueden visualizar en la figura 1, con nombres distintos: subsecretarías, direcciones y subdirecciones. Una vez revisado el tema de investigación, dentro de él encontramos que aparece en 13 de ellas, ver las casillas sombreadas; es decir, en el 33% de las dependencias de la secretaría (tabla 1).

En la tabla 1 se observa que algunas funciones se relacionan con la investigación para la toma de decisiones y la gestión del conocimiento, como es el caso de las descritas en las subsecretarías de Salud Pública y de Participación Ciudadana; en otros casos, se la describe como la identificación de prioridades en investigación, en los casos de las subsecretarías de Servicios de Salud y Aseguramiento y la de Gestión Territorial, Participación y Servicio a la Ciudadanía y Corporativa; finalmente, hay una función relacionada con la rectoría, que corresponde a la Dirección de Planeación Sectorial. Si bien es cierto que esta función es la única relativa a la rectoría, y que corresponde a

la dependencia en la cual se ubican los procesos de investigaciones, limita su actuar a la investigación básica. Procesos de investigaciones descritos en el Decreto 507 de 2013 (11) muestran que la investigación no es estructural ni estratégica en la SDS, sino que se encuentra dispersa en las distintas dependencias, y su actuar depende de los intereses de las dependencias; eso influye en la gobernanza.

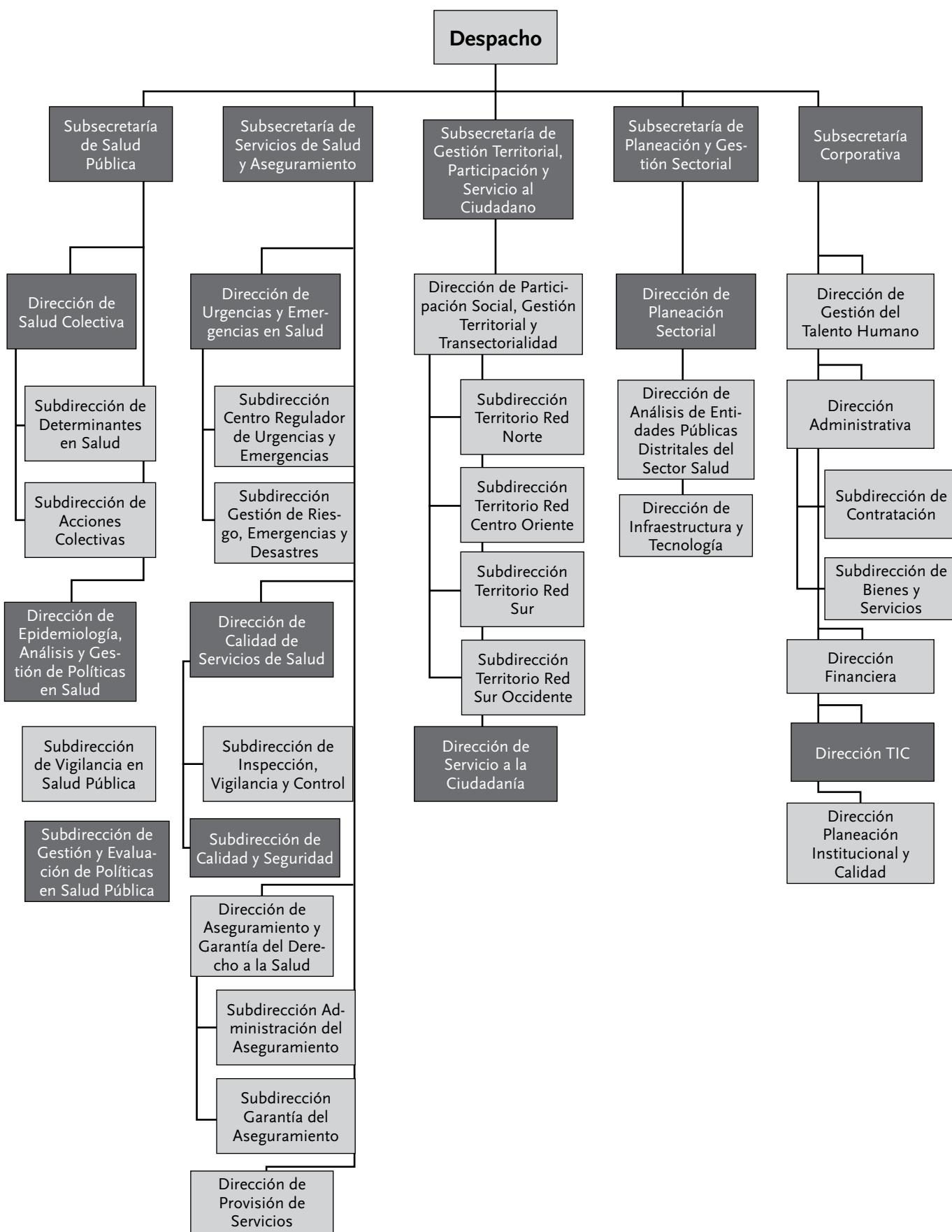
Conclusiones

Es importante que haya una función de investigaciones en todas las subsecretarías y en las direcciones, lo cual debe hacerse en términos de orientar y apoyar el desarrollo de la investigación para la generación de conocimientos, métodos y técnicas de acuerdo con las prioridades de la Institución, para orientar la toma de decisiones; sin embargo, se debe visibilizar en la estructura de la entidad, para que se pueda ejercer mejor la rectoría del proceso investigativo, lo cual, en la práctica, se está haciendo como una función de la Dirección de Planeación Sectorial, si bien se sugiere que sea por sí misma una subsecretaría o una dirección.

Tabla 1. Investigaciones en las dependencias de la SDS según el Decreto 507 de 2013

Nº	Subsecretaría	Dependencia	Artículo	Numeral	Texto relativo a la investigación
1	Salud pública	Subsecretaría de Salud Pública	8	9	Orientar y apoyar el desarrollo de la investigación en Salud Pública, para la generación de conocimientos, métodos y técnicas de acuerdo con las prioridades de la Institución, para orientar la toma de decisiones.
2	Salud Pública	Dirección de Salud Colectiva	9	7	Desarrollar la investigación en Salud Pública, para la generación de conocimientos, métodos y técnicas de acuerdo con las prioridades de la Institución que orienten la toma de decisiones.
3	Salud Pública	Dirección de epidemiología, análisis y gestión de políticas de salud colectiva	12º	5	Orientar y apoyar el desarrollo de la investigación en Salud Pública, para la generación de conocimientos, métodos y técnicas de acuerdo con las prioridades de la Institución, para orientar la toma de decisiones.
4	Salud Pública	Subdirección de gestión y evaluación de políticas en Salud	14	10	Orientar y apoyar el desarrollo de la investigación en Salud Pública, para la generación de conocimientos, métodos y técnicas de acuerdo con las prioridades de la Institución, para orientar la toma de decisiones.
5	Salud Pública	Salud Pública	14	10	Orientar y apoyar el desarrollo de la investigación en Salud Pública, para la generación de conocimientos, métodos y técnicas de acuerdo con las prioridades de la Institución, para orientar la toma de decisiones.
6	Servicios de Salud y Aseguramiento	Subsecretaría de Servicios de Salud y Aseguramiento	15º	7	Fomentar y desarrollar investigaciones vinculadas a la calidad de la prestación de los servicios de salud y la seguridad de los pacientes.
7	Servicios de Salud y Aseguramiento	Dirección de urgencias y emergencias en salud	16º	12	Fomentar líneas de investigación por medio de convenios de cooperación con las asociaciones científicas y universidades, acorde con los eventos prioritarios o de vigilancia de las urgencias emergencias y desastres.
8	Servicios de Salud y Aseguramiento	Dirección de calidad de servicios de salud	19º	7	Coordinar investigaciones que contribuyan a la mejora de la calidad de los servicios de salud.
9	Servicios de Salud y Aseguramiento	Subdirección de calidad y seguridad en servicios de salud	21º	5	Definir y desarrollar líneas de investigación, relacionadas con la calidad en la prestación de los servicios de salud.
10	Gestión territorial, participación y servicio a la ciudadanía	Subsecretaría de gestión territorial, participación y servicio a la ciudadanía	26º	13	Fomentar la investigación social en salud, como sustento para los procesos de planificación en la resolución de los Problemas emergentes de salud.
11	Gestión territorial; participación y servicio a la ciudadanía.	Dirección de Servicio a la Ciudadanía	27º	8	Adelantar investigaciones sobre temas relacionados con participación social y atención al ciudadano en el ámbito distrital.
12	Planeación y gestión sectorial	Dirección de Planeación Sectorial	34º	3	Fomentar el desarrollo de la investigación básica en salud e impulsar el desarrollo de la ciencia y de la tecnología del sector, como insumos fundamentales para la toma de decisiones y para el desarrollo del sector salud en la ciudad.
13	Corporativa	Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	43º	8	Formular, ejecutar y evaluar proyectos de innovación e investigación en TIC.

Fuente: Elaboración propia, a partir del Decreto 507 de 2013 (11).

Figura 1. Dependencias donde se incluye la función de Investigaciones en el organigrama institucional

Referencias

1. Colombia, Congreso de la República. Ley 29 de 1990, por la cual se dictan disposiciones para el fomento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico y se otorgan facultades extraordinarias. Bogotá: Diario Oficial s. n.: 1990.
2. Colombia, Congreso de la República. Ley 1286 de 2009, por la cual se modifica la Ley 29 de 1990, se transforma a Colciencias en Departamento Administrativo, se fortalece el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en Colombia y se dictan otras disposiciones. Bogotá: Diario Oficial 47241; 2009.
3. Martínez A. La comisión internacional de investigación en salud. *Salud Pública México*. 1991;33:399-409.
4. Organización Panamericana de la Salud, Organización Mundial de la Salud. Funciones esenciales en salud pública. Washington: OPS-OMS; 2011.
5. Grupo Banco Mundial. Fortalecimiento del sistema de salud pública, Washington: BM; 2002.
6. Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría Distrital de Salud (SDS). Proyección Poblacional. Grupo de Sistemas de Información de la Dirección de Planeación Sectorial. Bogotá: SDS; 2015.
7. Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría Distrital de Salud (SDS), Universidad de Antioquia. Diseño de una política de planeación, administración y desarrollo del recurso humano en salud para atender las necesidades de los servicios de salud de la población de Bogotá. Bogotá: SDS; 2004.
8. España, Ministerio de Ciencia y Tecnología. La sociedad de la información en el siglo XXI. Un requisito para el desarrollo. Buenas prácticas y lecciones aprendidas. Revista ENRED Consultores S.L. [internet]. 2004 [citado 2015 oct. 29]. Disponible en: <https://www.itu.int/net/wsis/stocktaking/docs/activities/1103547250/sociedad-informacion-sigloxxi-es.pdf>
9. Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría Distrital de Salud (SDS), Maloka. Plan de distrital de ciencia, tecnología e innovación para la Salud 2012-2022: conocer, entender y responder a los retos locales y globales para la equidad en Salud. Bogotá: SDS; 2012.
10. Comisión Distrital de Ciencia Tecnología e Innovación (CODICITI). Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación. Bogotá D.C. 2007-2019. Bogotá: CODICITI; 2007., D.C. Colombia. 2007.
11. Alcaldía Mayor de Bogotá. Decreto 507 de 2013, por medio del cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá. Bogotá: Registro Distrital 5235 de noviembre 7 de 2013.

Recibido para evaluación: 9 de diciembre de 2015

Aceptado para publicación: 28 de diciembre de 2015

Correspondencia

María Nancy Becerra Beltrán
Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
Carrera 32 # 12-81
Bogotá, Colombia
mnbecerra@saludcapital.gov.co.

